

RESOLUCIÓN DE 24 DE OCTUBRE DE 2024 DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE 2 CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES CORRESPONDIENTES A LAS ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA, ENMARCADAS EN LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE ACREDITACIONES Y AYUDAS PÚBLICAS DE «CENTROS DE EXCELENCIA SEVERO OCHOA» Y DE «UNIDADES DE EXCELENCIA MARÍA DE MAEZTU», EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2021-2023 EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

Por Resolución de 1 de octubre de 2024 se efectuó la Convocatoria pública de 2 contratos predoctorales para la formación de doctores correspondientes a las actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral del Centro de Investigación de Física de la Materia Condensada, enmarcadas en la convocatoria de concesión de acreditaciones y ayudas públicas de «Centros de Excelencia Severo Ochoa» y de «Unidades de Excelencia María de Maeztu», en el marco del plan estatal de investigación científica, técnica y de innovación 2021-2023, en la Universidad Autónoma de Madrid.

Finalizado el plazo de quince días para la entrega de solicitudes de las plazas que se relacionan en el anexo, este Rectorado HA RESUELTO:

**Primero.**-Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas.

**Segundo.**- Publicar la relación provisional de admitidos, así como la de excluidos con la causa de exclusión. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

**Tercero.**- Los aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 24 de octubre de 2024

LA RECTORA

P.D.: El Vicerrector de Política Científica

(Resolución de 02/07/2021, BOCM de 08/07/2021)

Daniel Jaque García

Código Seguro De Verificación	304B-6B67-344BP6876-3975	Fecha	24/10/2024
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - Vicerrector - Vicerrectorado de Política Científica (En funciones)		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=304B-6B67-344BP6876-3975">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=304B-6B67-344BP6876-3975</a>	Página	1/3



## ANEXO I-Listado Provisional de Admitidos al Proceso de Selección

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
***9004**	CASTRO	LUACES	JAVIER
****2952	CHRISTOS		PASPALIDES
***4610**	ESPINOSA	GONZÁLEZ	TERESA
***8057**	GARCIA	DELGADO	EDUARDO
****1179	HAMEDI		MEHDI
***8801**	HERNÁNDEZ	MARTÍN	PABLO
***2262**	LANDA	BARRIO	CRISTINA
***6984**	MOLINA	HERNÁNDEZ	JAVIER
***6926**	OBLADEN	AGUILERA	PAULA
***9720**	ORERO	GAMEZ	DOMINGO DE GUZMAN

<b>Código Seguro De Verificación</b>	304B-6B67-344BP6876-3975	<b>Fecha</b>	24/10/2024
<b>Firmado Por</b>	Daniel Jaque Garcia - Vicerrector - Vicerrectorado de Política Científica (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=304B-6B67-344BP6876-3975">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=304B-6B67-344BP6876-3975</a>	<b>Página</b>	2/3



## ANEXO II-Listado Provisional de Excluidos al Proceso de Selección

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***0948**	BARNES	SANCHEZ	FERNANDO	No aportar documento de admisión o preadmisión al doctorado
*****7458	QI		ZHAO	No aportar documento de admisión o preadmisión al doctorado
***2117**	SIERRA	BRAVO	DAVID	No aportar documento de admisión o preadmisión al doctorado

<b>Código Seguro De Verificación</b>	304B-6B67-344BP6876-3975	<b>Fecha</b>	24/10/2024
<b>Firmado Por</b>	Daniel Jaque Garcia - Vicerrector - Vicerrectorado de Política Científica (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=304B-6B67-344BP6876-3975">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=304B-6B67-344BP6876-3975</a>	<b>Página</b>	3/3

